

Decreto Núm. 603
(del 2 de febrero de 1955)

**que nombra el Ingeniero Asesor al Servicio del Presidente de la República,
Miembro de la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.**

Gaceta Oficial Núm. 7799 del 5 de febrero e 1955.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 603

VISTA la Ley No. 293, del 13 de febrero de 1932;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, incisos 3° y 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Ingeniero Asesor al Servicio del Presidente de la República, queda nombrado Miembro de la Comisión Conservadora de Monumentos Nacionales.

Artículo 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Obras Públicas y Riego, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, AÑO DEL BENEFactor DE LA PATRIA, 111 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.